



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1209/2022

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO, LA MATRICULACIÓN Y LA BECA OTORGADA PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN COMPUTACIÓN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS DE LA FP-UNA, DE LA FUNCIONARIA LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA.

19 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/393/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el que remite el Memorando DI/477/2022, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual remite la Nota de la funcionaria LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA, quien solicita su desmatriculación del curso de Diplomado en Computación Estadística y Análisis de Datos, y por tanto la revocación de la solicitud de beca, por motivos salud.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar Sin Efecto, la matriculación y la beca otorgada para cursar el Diplomado en Computación Estadística y Análisis de Datos de la FP-UNA, de la funcionaria LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA, C.I.C. N° 3.800.908.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana